

Buenos Aires, 2 de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la aprobación del Certificado de Liquidación Final de los trabajos de renovación del circuito de alimentación directa de agua en el subsuelo del Palacio de Justicia, sito en Talcahuano 550 de esta ciudad, adjudicados por resolución n° 69/93 a la firma Altieri e hijos S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra fue concluida por la empresa mencionada, habiéndose aprobado el Acta de Recepción Provisional mediante resolución n° 1148/93 (confr. fs. 20);

Que la Prosecretaría de Arquitectura eleva para su aprobación el pertinente Certificado Final de Cierre de Cuentas, informando a fs. 15/17 que la firma contratista, previamente citada, no ha concurrido a suscribirlo.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar de oficio el Certificado de Liquidación Final, obrante en tres ejemplares a fs. 1/9 de estos actuados, correspondiente a los trabajos consignados precedentemente.

2°) Regístrese, y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura, a efectos de que -por su intermedio- se notifique a la firma contratista, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



[Handwritten signature: Ricardo Levene]
RICARDO LEVENE (E)